

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-134-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE JULIO 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria **No. PAF-ICBFGS-I-134-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día doce (12) de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (05) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	NIT/CC
1	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	Nit: 52.147.488-1
2	<p>CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV – 134</p> <p>Conformado por:</p> <p>1. PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. 2. CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUCTEV LTDA</p>	<p>Nit. 900.426.155-7 Nit. 830.512.601-5</p>
3	<p>CONSORCIO INTERSACUDETE GI</p> <p>Conformado por:</p> <p>1. GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES SAS. 2. INGENIERIA Y ESTUDIOS SAS</p>	<p>Nit: 900.357.259-8 Nit: 891.401.451-2</p>
4	<p>CONSORCIO AJ CALI</p> <p>Conformado por:</p> <p>1. AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES 2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO</p>	<p>Nit: 900.753.938-9 C.C 91.514.205</p>
5	<p>UNIÓN TEMPORAL CALI 22</p> <p>Conformado por:</p> <p>1. ANILIO ABADIA SERNA 2. CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS CONCEP SAS</p>	<p>C.C 79.278.221 Nit: 800.190.821-6</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y, por ende no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV – 134	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INTERSACUDETE GI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO AJ CALI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL CALI 22	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV – 134	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTERSACUDETE GI	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO AJ CALI	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	UNIÓN TEMPORAL CALI 22	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar subsanaciones y las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, desde el 19 de julio de 2022 al 21 de julio de 2022 hasta las 5:00 pm, plazo perentorio señalado en el – Cronograma – de los términos de referencia.

Para constancia, se expide el dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-134-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

PROPONENTE No. 1. MARIA FERNANDA DIAZ CORTES No. IDENTIFICACIÓN NIT: 52147488-1				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1 Formato 1	5-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de julio de 2022, suscrita por: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. 52147488-1, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	Nombre: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES Fecha de expedición certificado: No aplica por ser persona natural Objeto Social: No aplica por ser persona natural Facultades RL: No aplica por ser persona natural Limitación RL: No aplica por ser persona natural Domicilio: Bogotá Cundinamarca Término de Constitución: No aplica por ser persona natural Término de Duración: No aplica por ser persona natural Revisor Fiscal: No aplica por ser persona natural
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Se aporta la CC del proponente persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17	VERIFICADO	Aportado con fecha 10 de julio de 2022 y Verificado del 13 de julio de 2022. No está reportado como responsable fiscal

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19	VERIFICADO	Aportado con fecha 10 de julio de 2022 y Verificado del 13 de julio de 2022. No tiene sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21	VERIFICADO	Aportado con fecha 10 de julio de 2022 y Verificado del 13 de julio de 2022. No tiene antecedentes penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	VERIFICADO	Aportado con fecha 10 de julio de 2022 y Verificado del 13 de julio de 2022. No tiene medidas correctivas pendientes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: 12 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 231.971.910,00) 10% \$23.197.191.00	2.1.1.8.	24-29	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101082187 Tomador: DIAZ CORTES, MARIA FERNANDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: ENUNCIA de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$23.197.191.00 Vigencia de los amparos: Desde el 12/07/2022 hasta 12/12/2022 Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO No. 10000039237117 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona natural de fecha 08 de julio de 2022
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33-39	CUMPLE	Certificado suscrito por la persona natural MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.147.488, sin fecha.

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	08-09	CUMPLE	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, persona natural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-79710 CND, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1789 y certificado de vigencia del COPNIA del 19 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	41-68	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 05 de julio de 2022. Se consulta en el RUES el 13 de julio de 2022. No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 13 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-134-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por **MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Sin reporte.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

FiduBBVA: Sin reporte.

Fiduagraria: Sin reporte.

Findeter: Sin reporte.

Fidupopular: En proceso de certificación.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-134-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV - 134

Representante: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, identificado con CC 74.082.238
Suplente: DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE identificado con CC 74.451.828

Conformado por:

Integrante No. 1

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS NIT: 900.426.155-7

Representante Legal: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, identificado con CC 74.082.238
Representante Legal suplente: BLANCA NELLY HERNANDEZ AYALA identificada con CC 46.366.730
Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA Sigla: CONSTRUTEV LTDA NIT: 830.512.601-5
Representante Legal: DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE identificado con CC 74.451.828
Representante Legal suplente: BLANCA NELLY HERNANDEZ AYALA identificada con CC 46.366.730
Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de julio de 2022, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN , en calidad de representante legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	18-24	CUMPLE	Integrante No. 1:

		25-29	<p>Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. Fecha de expedición: 21 de junio de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado del 04 de abril de 2011, inscrito el 05 de abril de 2011. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Ingrid Janine Castelblanco Herrera identificada con C.C 53.099.631 y T.P 197953-T</p> <p>Integrante No. 2:</p> <p>Nombre: CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV LTDA SIGLA: CONSTRUTEV LTDA Fecha de expedición: 09 de julio de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones En el Certificados de Existencia y Representación, se establece que: <i>i. el gerente tendrá la facultad de girar o comprometer a la empresa hasta por un valor de mil quinientos (1500) SMMLV. superado este valor será la junta de socio quien autorice al gerente mediante acta de reunión extraordinaria, para actuar legalmente.</i> La cuantía de la presente convocatoria no supera el límite establecido y por lo tanto no se requiere dicha autorización. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública del 06 de enero de 2005, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005 Término de Duración: Hasta el 05 de enero de 2035.-</p>
--	--	-------	---

				Revisor Fiscal: No registra.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	7-8	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 12 de julio de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria Participación: se encuentra definido dentro del documento. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La vigencia del consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10, 13	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural y de los representantes legales de los integrantes personas jurídicas
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31-34	VERIFICADO	<p>Aportados de fecha 08 de julio de 2022 y verificados el 13 de julio de 2022</p> <p>No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	36-39	VERIFICADO	<p>Aportados de fecha 08 de julio de 2022 y verificados el 14 de julio de 2022</p> <p>No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	41-42	VERIFICADO	<p>Aportados de fecha 08 de julio de 2022 y verificados el 13 de julio de 2022</p> <p>No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>44-45</p>	<p>VERIFICADO</p>	<p>Aportados de fecha 08 de julio de 2022 y verificados el 13 de julio de 2022</p> <p>No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: 12 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 231.971.910,00) 10% \$23.197.191.00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>47-52</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101377049 Tomador: CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV - 134 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$23.197.191.00 Vigencia de los amparos: Desde el 12/07/2022 hasta el 12/12/2022. Soporte de pago: aporta CONSTANCIA DE PAGO emitida por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>54-57 58-62</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1:</p> <p>Presenta Certificado de Registro Único Tributario de fecha 12 de abril de 2022.</p>

				<p>Integrante No. 2:</p> <p>Presenta Certificado de Registro Único Tributario de fecha 18 de abril de 2022.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>64-67 80</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1:</p> <p>Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica INGRID JANINE CASTEBLANCO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.099.631, de fecha 12 de julio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (17/06/2022)</p> <p>Integrante No. 2:</p> <p>Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 12 de julio de 2022.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>11-12</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-140254 CND otorgada mediante Resolución Nacional 67 y certificado de vigencia del COPNIA del 08 de julio de 2022.</p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>No aplica</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>No aplica</p>
<p>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>94-195 196-227</p>	<p>VERIFICADO</p>	<p>Integrante No. 1:</p> <p>Aporta documento de fecha 06 de julio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 13/07/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

				<p>Integrante No. 2:</p> <p>Aporta documento de fecha 09 de julio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 13/07/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
<p>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13/07/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-134-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV - 134, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Findeter: Sin reporte.

Fidupervisora: EPROYECTISTAS ASOCIADOS SAS: Conformar el CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria **PAF-MEN3-I-096-2021**.

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUCTEV LTDA: Conformar el CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria **PAF-MEN3-I-096-2021**.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

FiduBBVA: Sin reporte.

Fiduagraria: Sin reporte.

Fidupopular: En proceso de certificación.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-134-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INTERSACUDETE GI

Representante: VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ identificado con CC 76.313.091

Conformado por:

Integrante No. 1

GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. NIT: 900.357.259 – 8

Representante Legal: VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ identificado con CC 76.313.091

Representante Legal suplente: JAMIRSON CUELLAR ANGEL identificado con CC 76.311.025

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2

INGENIERÍA Y ESTUDIOS S.A.S. NIT: 891.401.451-2

Representante Legal: MILLAN ANGEL ALVARO ALBERTO identificado con CC 17.126.707

Representante Legal suplente: JUAN ALEJANDRO MILLAN MEJIA identificado con CC 10.134.843

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de julio de 2022, suscrita por VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ , en calidad de representante legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	18-23 25-30	CUMPLE	Integrante No. 1:

			<p>Nombre: GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S Fecha de expedición: 07 de julio de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas hasta por un monto no superior a cuarenta (40) salarios mínimos legales vigentes, si los actos o contratos exceden dicho monto, deberá ser previamente autorizado por los socios, por lo cual adjuntan acta de junta de socios de fecha 06 de julio de 2022 en la cual autorizan al representante legal suscribir el contrato que resultare hasta por el valor estipulado en los pliegos de condiciones y ejecutar cualquier otro requerido para la contratación. Domicilio: Cali, Valle Término de Constitución: Documento privado del 13 de abril de 2010, inscrito el 12 de mayo de 2010. Término de Duración: Hasta el 10 de abril de 2030. Revisor Fiscal: LUIS ALONSO IZQUIERDO PEREZ identificado con CC 14.894.622 y TP 139450-T</p> <p>Integrante No. 2:</p> <p>Nombre: INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S Fecha de expedición: 29 de junio de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Pereira</p>
--	--	--	---

				<p>Término de Constitución: Escritura Pública del 18 de mayo de 1972, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 26 de mayo de 1972</p> <p>Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2030.</p> <p>Revisor Fiscal: LUIS CARLOS ROMERO QUINTERO identificado con CC 2.854.197 y TP 6090-A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	13-15	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 06 de julio de 2022</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Cali</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria</p> <p>Participación: se encuentra definido dentro del documento.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La vigencia del consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	35 37	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural y de los representantes legales de los integrantes personas jurídicas
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	40-41 43-44	VERIFICADO	<p>Aportados de fecha 21 de junio y 08 de julio de 2022 y verificados el 13 de julio de 2022</p> <p>No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	47-48 50-51	VERIFICADO	<p>Aportados de fecha 21 de junio y 08 de julio de 2022 y verificados el 14 de julio de 2022</p> <p>No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	54 57	VERIFICADO	Aportados de fecha 21 de junio y 08 de julio de 2022 y verificados el 14 de julio de 2022

				No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	55 58	VERIFICADO	Aportados de fecha 21 de junio y 08 de julio de 2022 y verificados el 13 de julio de 2022 No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: 12 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 231.971.910,00) 10% \$23.197.191.00	2.1.1.8.	60-66	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 45-45-101110866 Tomador: CONSORCIO INTERSACUDETE GI Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$23.197.191.00 Vigencia de los amparos: Desde el 12/07/2022 hasta el 12/12/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N.º: 10000039264922 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	69-73 75	CUMPLE	Integrante No. 1:

				<p>Presenta Certificado de Registro Único Tributario de fecha 01 de junio de 2022.</p> <p>Integrante No. 2:</p> <p>Presenta Certificado de Registro Único Tributario de fecha 18 de enero de 2022.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>78-81 84-87</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1:</p> <p>Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica LUIS ALONSO IZQUIERDO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.894.622, de fecha 12 de julio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (03/06/2022)</p> <p>Integrante No. 2:</p> <p>Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica LUIS CARLOS ROMERO QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.854.197, de fecha 12 de julio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (09/05/2022)</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>No aplica</p>

Abono de la oferta	2.1.1.12	9-10	CUMPLE	DANIEL ALEJANDRO BASTIDAS GARCÍA, quien abona la oferta, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 17202-430898 CLD, otorgado mediante Resolución Nacional 1318 y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de junio de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	176-241 243-379	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 10 de junio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 13/07/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 29 de junio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 13/07/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13/07/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-134-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERSACUDETE GI, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Findeter: Sin reporte.

Fidupervisora: GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES SAS: Conformar el CONSORCIO GI AGUABLANCA, quien es adjudicatario de la convocatoria **PAF-PMIB-I-016-2020.**

Fidubogotá: En proceso de certificación.

FiduBBVA: Sin reporte.

Fiduagraria: Sin reporte.

Fidupopular: En proceso de certificación.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-134-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

<p>PROPONENTE No. 4: CONSORCIO AJ CALI Representante: JUAN CARLOS JAIMES ACERO identificado con CC 91.514.205</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1 Persona Natural: JUAN CARLOS JAIMES ACERO identificado con CC 91.514.205 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 2 A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS identificado con NIT: 900.753.938-9 Representante Legal: MARCELA SERNA SANTAMARIA identificada con CC 37.861.934 Representante Legal Suplente: RUBEN DARIO GUERRERO RIVERA identificado con CC 1.098.694.588 Porcentaje de Participación: 70%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de julio de 2022, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO, en calidad de representante legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	21-25 30-35	CUMPLE	Integrante No. 1: Nombre: JUAN CARLOS JAIMES ACERO

				<p>Fecha de expedición certificado: No aplica por ser persona natural Objeto Social: No aplica por ser persona natural Facultades RL: No aplica por ser persona natural Limitación RL: No aplica por ser persona natural Domicilio: Bucaramanga, Santander Término de Constitución: No aplica por ser persona natural Término de Duración: No aplica por ser persona natural Revisor Fiscal: No aplica por ser persona natural</p> <p>Integrante No. 2:</p> <p>Nombre: A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS Fecha de expedición: 11 de julio de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bucaramanga, Santander Término de Constitución: Registrada inicialmente 29 de julio de 2014, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 28 de junio de 2017 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>12-13</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 07 de julio de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bucaramanga Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p>

				Responsabilidad: solidaria Participación: se encuentra definido dentro del documento. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La vigencia del consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación y un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14 15	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural y de los representantes legales de los integrantes personas jurídicas
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17-19	VERIFICADO	Aportados de fecha 06 de julio de 2022 y verificados el 14 de julio de 2022 No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20-22	VERIFICADO	Aportados de fecha 06 de julio de 2022 y verificados el 14 de julio de 2022 No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23-24	VERIFICADO	Aportados de fecha 06 de julio de 2022 y verificados el 14 de julio de 2022 No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25-26	VERIFICADO	Aportados de fecha 06 de julio de 2022 y verificados el 14 de julio de 2022 No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: 12 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	27-29	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 56-45-101001454 0 Tomador: CONSORCIO AJ CALI

<p>(\$ 231.971.910,00) 10% \$23.197.191.00</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$23.197.191.00 Vigencia de los amparos: Desde el 12/07/2022 hasta el 29/11/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N.º: 101001454 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>30-31</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1: Presenta Certificado de Registro Único Tributario de fecha 06 de abril de 2022. Integrante No. 2: Presenta Certificado de Registro Único Tributario de fecha 04 de mayo de 2022.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>32-33</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural con fecha 12 de julio de 2022.</p>

				<p>Integrante 2:</p> <p>Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 12 de julio de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	36-37	CUMPLE	JUAN CARLOS JAIMES ACERO, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Arquitecto, aporta matrícula profesional No. A68092006-91514205, expedida mediante Resolución 9 y certificado de vigencia del CPNAA del 12 de abril de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	38-76 77-94	VERIFICADO	<p>Integrante 1:</p> <p>Aporta documento de fecha 11 de julio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 14/07/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2:</p> <p>Aporta documento de fecha 11 de julio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 14/07/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14/07/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-134-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO AJ CALI, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Findeter: Sin reporte.

Fiduprevisora: A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS: Conformo el CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA, quien es adjudicatario de la convocatoria **PAF-MEN3-I-099-2021**. **JUAN CARLOS JAIMES ACERO:** Conformo el CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA, quien es adjudicatario de la convocatoria **PAF-MEN3-I-099-2021**.

Fidubogotá: En proceso de certificación

FiduBBVA: Sin reporte.

Fiduagraria: Sin reporte.

Fidupopular: En proceso de certificación

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-134-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

PROPONENTE No. 5: UNIÓN TEMPORAL CALI 22

Representante: DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL identificado con CC 1.032.426.651

Suplente: ANILIO ABADIA SERNA identificado con CC 79.278.221

Conformado por:

Integrante No. 1

Persona Natural: ANILIO ABADIA SERNA CC: 79.278.221

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2

CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS Sigla: CONCEP SAS NIT: 800.190.821-6

Representante Legal Suplente: RICARDO JOSE COGOLLO PONCE identificado con CC 6.872.531

Representante Legal: RUBIO MERRIT LAYTON GONZALEZ identificado con CC 8.689.115

Segundo Representante Legal Suplente: ANDRES LOPEZ CUALLA identificado con CC 79.151.813

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de julio de 2022, suscrita por DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL, en calidad de representante legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9-15	CUMPLE	Integrante No. 1: Nombre: ANILIO ABADIA SERNA

				<p>Fecha de expedición certificado: No aplica por ser persona natural Objeto Social: No aplica por ser persona natural Facultades RL: No aplica por ser persona natural Limitación RL: No aplica por ser persona natural Domicilio: Bucaramanga, Santander Término de Constitución: No aplica por ser persona natural Término de Duración: No aplica por ser persona natural Revisor Fiscal: No aplica por ser persona natural</p> <p>Integrante No. 2:</p> <p>Nombre: CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. Fecha de expedición: 28 de junio de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Barranquilla, Atlántico Término de Constitución: Escritura Pública del 17 de febrero de 1993, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 08 de marzo de 1993 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: OLIMPO GUZMAN JARABA identificado con CC 9138374</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	19-20	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 12 de julio de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Ibagué, Tolima Tipo de participación: Consorcio</p>

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Actividades, términos y alcance de participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato: se señalan en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria</p> <p>Participación: se encuentra definido dentro del documento.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La vigencia del consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación y dos años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8, 16, 17	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, representante legal suplente del integrante 2 y de la persona natural, de los integrantes de la unión temporal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22-25	VERIFICADO	Aportados de fecha 08 de julio de 2022 y verificados el 14 de julio de 2022 No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27-30	VERIFICADO	Aportados de fecha 08 de julio de 2022 y verificados el 14 de julio de 2022 No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	50-52	VERIFICADO	Aportados de fecha 08 de julio de 2022 y verificados el 14 de julio de 2022 No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32-34	VERIFICADO	Aportados de fecha 08 de julio de 2022 y verificados el 14 de julio de 2022 No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: 12 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 231.971.910,00) 10% \$23.197.191.00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>460-464</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101377133 Tomador: UNIÓN TEMPORAL CALI 22 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación de la unión temporal. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$23.199.191.00 Vigencia de los amparos: Desde el 12/07/2022 hasta el 22/11/2022. Soporte de pago: No aporta el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. <u>NO CUMPLE.</u></p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe adjuntar soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta según lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p>
---	-----------------	----------------	-------------------------	--

				<p><u>NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	36-43	CUMPLE	<p>Integrante No. 1: Presenta Certificado de Registro Único Tributario de fecha 08 de octubre de 2022.</p> <p>Integrante No. 2: Presenta Certificado de Registro Único Tributario de fecha 02 de mayo de 2022.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	45-47	NO CUMPLE	<p>Integrante No. 1: No aporta el certificado (Formato No. 2) suscrito por la persona natural. <u>NO CUMPLE.</u></p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El integrante No. 1 ANILIO ABADIA SERNA del proponente plural debe adjuntar el Formato No. 2, suscrito por la personal natural, en atención a lo establecido en el literal b. del numeral 2.1.1.10 “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES”, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p>

				<p>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. (...).</p> <p>b. Las personas naturales lo harán mediante declaración que se entiende emitida bajo la gravedad de juramento firmada por la persona natural (Ver Formato No. 2). (...).</p> <p>Integrante No. 2:</p> <p>Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica OLIMPO GUZMAN JARABA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.138.374, de fecha 12 de julio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (07/06/2022)</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Arquitecto, aporta matrícula profesional No. A11352012-1032426651, expedida mediante Resolución 135 y certificado de vigencia del CPNAA del 16 de marzo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	56-140 141-450	VERIFICADO	Integrante No. 1:

				<p>Aporta documento con fecha 06 de junio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 14/07/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante No. 2:</p> <p>Aporta documento con fecha 14 de junio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 14/07/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14/07/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-134-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **UNIÓN TEMPORAL CALI 22, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Findeter: Sin reporte.

Fiduprevisora: CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS - CONCEP SAS: Es adjudicatario de la convocatoria **PAF-CORMAGDALENA-I-006-2022**, conforma el CONSORCIO GOLFO DE MORROSQUILLO, quien es adjudicatario del contrato **PAF-DNPII-I-007-2022** y es adjudicatario de la convocatoria **PAF-CORMAGDALENA-I-096-2022**.

Fidubogotá: En proceso de certificación

FiduBBVA: Sin reporte.

Fiduagraria: Sin reporte.

Fidupopular: En proceso de certificación

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/07/2022	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-134-2022	Presupuesto: \$ 231.971.910	Municipio: CALI - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		Nit: 52147488-1	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	Nit 1: 52147488-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES				
Fecha Carta CC:	6-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 51.220.000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	100%				

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$46.394.382,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO 14-7-2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 51.220.000	\$ 46.394.382	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	15/07/2022	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-I-134-2022	Presupuesto:	\$ 231.971.910	Municipio:	CALI - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV - 134			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS			Nit 1:	900.426.155-7			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA			Nit 2:	830.512.601-5			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS				
Fecha Carta CC:	8-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 46.394.382				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$46.394.382,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO 14-7-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 46.394.382	\$ 46.394.382	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/07/2022	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-134-2022	Presupuesto: \$ 231.971.910	Municipio: CALI - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERSACUDETE GI		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	Nit 1: 900357259-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INGENIERÍA Y ESTUDIOS S.A.S.	Nit 2: 891401451-2	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.				
Fecha Carta CC:	8-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 46.394.383				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	50%				

	GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$46.394.382,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO 13/07/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 46.394.383	\$ 46.394.382	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/07/2022	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-134-2022	Presupuesto: \$ 231.971.910	Municipio: CALI - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO AJ CALI		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	Nit 1: 900.753.938-9	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO	Nit 2: 91.514.205	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO				
Fecha Carta CC:	8-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 121.312.489				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	30%				

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$46.394.382,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					CORREO ENVIADO 13-7-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 121.312.489	\$ 46.394.382	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
15/07/2022	PAF-ICBFGS-I-134-2022	\$ 231.971.910	CALI - VALLE DEL CAUCA	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL CALI 22			Unión Temporal	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ANILIO ABADIA SERNA		79.278.221	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONCEP SAS		800.190.821-6	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONCEP SAS				
Fecha Carta CC:	6-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 46.394.382				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	50%				

	CONCEP SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$46.394.382,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO 13-7-2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 46.394.382	\$ 46.394.382	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-134-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	14/07/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	52.147.488	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SN	417,27
381-2014				0,00	
PSPJ 1617 DE 2012 CM 205				240,97	
TOTAL				658,24	
II.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	SN	417,27	SI
			TOTAL	417,27	
III.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	PSPJ 1617 DE 2012 CM 205	CUMPLE	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	231.971.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)	\$	347.957.865,00	Pesos
		347,96	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	\$	162.380.337,00	Pesos
		162,38	SMMLV

Contrato 1: No SN

Objeto: **Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de la construcción y dotación de la Subestación de Policía Corregimiento de Buenavista - Municipio de Santa Rosa del Sur - Bolívar, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/04/2021	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	379.100.178,00	I. (1,5 veces el valor del PE)	417,27
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		417,27	III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		417,27		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 75-76: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 709,75 m2

Folio 77-87: Acta de recibo del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.

Folio 88-89: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 709,75 m2

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área cubierta construida de 709,75 m2, la cual es mayor a la requerida por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 2: No 381-2014

Objeto: **Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que resulte adjudicado en virtud de la licitación pública No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, la realización del diseño, adecuación, remodelación, cableado estructurado, amueblamiento y puesta en funcionamiento de las casas del consumidor a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	I. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 381-2014 suscrito con SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 90-94: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado

Folio 95-99: memorando respuesta del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área total intervenida cubierta de 1.586,1 m2 (la cual no es solicitado toda vez que los términos requieren el área cubierta construida o ampliada)

Folio 100-109: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato corresponde a INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, no dando cumplimiento a la experiencia requerida en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS, entendiéndose como CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN las definidas en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:

"[...] • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente (...)"

Conforme a lo expuesto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.

Contrato 3: No	PSPJ 1617 DE 2012 CM 205																					
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de los Estudios de suelos, ajustes a Diseños y Construcción de Infraestructura Educativa en el Departamento de Quindío																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">8/10/2012</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 136.555.200,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">240,97</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">240,97</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA NATURAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		8/10/2012		\$ 136.555.200,00		240,97		240,97		PERSONA NATURAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>240,97</u></td> </tr> <tr> <td>III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</td> <td style="text-align: center;"><u>SI</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>240,97</u>	III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	<u>SI</u>	
Día/Mes/Año																						
8/10/2012																						
\$ 136.555.200,00																						
240,97																						
240,97																						
PERSONA NATURAL																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>240,97</u>																					
III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	<u>SI</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;">MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA		100,00%		MARIA FERNANDA DIAZ CORTES														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA																				
100,00%		MARIA FERNANDA DIAZ CORTES																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PSPJ 1617 DE 2012 CM 205 suscrito con OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 110: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 2.050, 2 m2</p> <p>Folio 111-112: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 113: paz y salvo técnico</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I, II y III del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones I, II y III establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-134-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	14/07/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO SACÚDETE PROYECTEV - 134
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	651-2015 2817-2015 411-2017 TOTAL	45,97 467,71 588,01 1101,69	SI
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2817-2015 TOTAL	467,71 467,71	SI	
III.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	651-2015	CUMPLE	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	231.971.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)	\$	347.957.865,00	Pesos
		347,96	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	\$	162.380.337,00	Pesos
		162,38	SMMLV

Contrato 1: No	651-2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA VEREDA LA MOYA DEL MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	27/11/2018		I. (1,5 veces el valor del PE)	45,97
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	359.173.295,00	III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		459,75		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		45,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 651-2015 suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 152-156: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Con el contrato acredita interventoría a estudios y diseños. - Folio 157-158: Documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I y III del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	2817-2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	19/11/2019		I. (1,5 veces el valor del PE)	467,71
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	387.317.824,00	III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		467,71		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		467,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 158-160: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 161-163: Documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	411-2017																					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL ETAPA I Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/11/2020</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 516.157.572.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">588.01</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">588.01</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		30/11/2020		\$ 516.157.572.00		588.01		588.01		PERSONA JURÍDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>588.01</u></td> </tr> <tr> <td>II. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>588.01</u>	II. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales			
Día/Mes/Año																						
30/11/2020																						
\$ 516.157.572.00																						
588.01																						
588.01																						
PERSONA JURÍDICA																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>588.01</u>																					
II. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 25%;"></th> <th style="width: 25%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 25%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100.00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;">PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100.00%		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
100.00%		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 411-2017 suscrito con la ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 164-166: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 167-168: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones I, II y III establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-134-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	14/07/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO INTERSACUDETE GI
Representante Legal:	VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	900357259-8	50,00%	NO
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS S.A.S.	891401451-2	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SN	413,20
266-99				56,95	
1380-1222-2020				0,00	
TOTAL				470,15	
II.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	SN	413,20	SI
			TOTAL	413,20	
III.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales			NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDTACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/bit/otd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	231.971.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)	\$	347.957.865,00	Pesos
		347,96	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	\$	162.380.337,00	Pesos
		162,38	SMMLV

Contrato 1: No	<u>SN</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	28/06/1997		I. (1,5 veces el valor del PE)	413,20
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 71.071.895,00		II. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	413,20			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	413,20			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con UNIVERSIDAD LIBRE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 94-95: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 96:- Acta final del contrato de Interventoría, no es tenida en cuenta toda vez que no se encuentra debidamente suscrita</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			

Contrato 2: No	<u>266-99</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DOCENTE JUAN XXIII			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	25/11/2020		I. (1,5 veces el valor del PE)	56,95
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 49.989.580,00		II. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	56,95			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	56,95			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 266-995 suscrito con FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 111:- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			

Contrato 3: No	1380-1222-2020		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL GRUPO 92: VALLE DEL CAUCA, QUE COMPRENDEN EL DIAGNÓSTICO Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (EN ADELANTE FFIE)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	I, (1,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	II. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	# VALOR		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1380-1222-2020 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA-FFE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 113-139 Copia del contrato de interventoría (no es válido para acreditar las condiciones ejecutadas finales del contrato de interventoría como son: valor finalmente ejecutado y fecha de terminación del contrato de interventoría) - Folio 140-142 Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 143-147 Acta de entrega física del contrato de obra objeto de interventoría (Institución educativa ZARAGOZA), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de entrega, actividades ejecutadas y área cubierta construida de 466,74 m². Se evidencia que el contrato corresponde a obras de CONSTRUCCIÓN. - Folio 148-151 Licencia de construcción de la institución educativa ZARAGOZA, en la que se indica que la modalidad es obra nueva. - Folio 152-155 Acta de entrega física del contrato de obra objeto de interventoría (Institución educativa LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de entrega, actividades ejecutadas y área cubierta construida de 267,4 m². Se evidencia que el contrato corresponde a obras de AMPLIACIÓN. - Folio 156-159 Licencia de construcción de la institución educativa LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES, en la que se indica que la modalidad es ampliación obra nueva. - Folio 160-163 Acta de entrega física del contrato de obra objeto de interventoría (Institución educativa JULIO FERNANDEZ MEDINA), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de entrega y actividades ejecutadas. Se evidencia que el contrato corresponde a obras de ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, por lo tanto al no cumplir con la experiencia en CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN, el área cubierta intervenida de esta institución no es tenida en cuenta para la evaluación. - Folio 164-167 Acta de entrega física del contrato de obra objeto de interventoría (Institución educativa MONTELORO), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de entrega y actividades ejecutadas. Se evidencia que el contrato corresponde a obras de ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, por lo tanto al no cumplir con la experiencia en CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN, el área cubierta intervenida de esta institución no es tenida en cuenta para la evaluación. - Folio 168-170 Acta de entrega física del contrato de obra objeto de interventoría (Institución educativa ALFONSO ZAWADZKY), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de entrega y actividades ejecutadas. Se evidencia que el contrato corresponde a obras de ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, por lo tanto al no cumplir con la experiencia en CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN, el área cubierta intervenida de esta institución no es tenida en cuenta para la evaluación. - Folio 171-173 Acta de entrega física del contrato de obra objeto de interventoría (Institución educativa LA TULIA), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de entrega y actividades ejecutadas. Se evidencia que el contrato corresponde a obras de ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, por lo tanto al no cumplir con la experiencia en CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN, el área cubierta intervenida de esta institución no es tenida en cuenta para la evaluación. <p>Con la documentación aportada, se evidencia lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (INTERVENTORÍA A OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 504 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." 2. No se aportó documentación donde se acrediten los datos del contrato de interventoría como son: valor finalmente ejecutado, fecha de terminación y demás información necesaria para la evaluación (solo se aportó actas del contrato de obra y copia del contrato, el cual solo contiene las condiciones inicialmente pactadas y no la ejecutadas) <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p>		
Solicitud de Subsanación:	<p>Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La información necesarias para la evaluación del contrato de interventoría, en la que se acredite lo siguiente: número del contrato, objeto, contratista, contratante, fecha de terminación, valor ejecutado y demás información necesaria para la evaluación del contrato de conformidad con lo requerido en los términos de referencia. 2) El valor ejecutado de interventoría a las obras de construcción o ampliación (valor de la interventoría solo a las obras relacionadas con la institución educativa ZARAGOZA y la institución educativa LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES, toda vez que las otras instituciones no cumplen con la experiencia requerida). Se aclara que para la evaluación de dicho contrato solo se tendrá en cuenta el valor antes mencionado (el valor total del contrato no será tenido en cuenta toda vez que el área cubierta acreditada de construcción o ampliación es menor a la requerida) <p>Se le informa al proponente que tanto las cantidades como los valores ejecutados son afectados por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato de conformidad con lo establecido en el literal A del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>		
Observación general:	<p>El proponente aportó TRES (3) contratos, de los cuales el contrato de orden No.3 no es tenido en cuenta por las razones antes expuestas. Por lo tanto, con los contratos válidos no se da cumplimiento a lo señalado en el literal III del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece:</p> <p>"I, (...) III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.(...)"</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-134-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	14/07/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO I
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO AJ CALI
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JAIMES ACERO JUAN CARLOS	91.514.205	30,00%	SI
2	A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS	900753938-9	70,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		PAF-DPR-I-025-2017	251,64
417-2017				308,85	
231-2017				287,06	
TOTAL				847,55	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.		417-2017	308,85	SI
			TOTAL	308,85	
III.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales		PAF-DPR-I-025-2017	CUMPLE	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	231.971.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)	\$	347.957.865,00	Pesos
		347,96	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	\$	162.380.337,00	Pesos
		162,38	SMMLV

Contrato 1: No	<u>PAF-DPR-I-025-2017</u>									
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA).									
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/06/2018	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>251,64</u></td> </tr> <tr> <td>III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</td> <td style="text-align: center;"><u>SI</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>251,64</u>	III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	<u>SI</u>
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>251,64</u>									
III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	<u>SI</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	218.437.223,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		279,60								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		251,64								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-DPR-I-025-2017 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 98-101: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. LUIS FERNANDO MILLÁN CARREÑO en calidad de COORDINADOR UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER y el Sr. JOSE ANDRES TORRES en calidad de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado y ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 1.024,39 m2.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones I, II y III del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>									

Contrato 2: No	<u>417-2017</u>									
Objeto:	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAFÉ MADRID MUNICIPIO DE BUCARAMANGA									
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/05/2019	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>308,85</u></td> </tr> <tr> <td>III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>308,85</u>	III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>308,85</u>									
III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	255.759.917,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		308,85								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		308,85								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 417-2017 suscrito con ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 102-103: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. En el alcance indica que el contrato consistió en la CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN NUEVA.</p> <p>- Folio 105-118: Acta de recibo parcial y final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>									

Contrato 3: No	231-2017																					
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA BARRIO KENNEDY FASE II EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - MUNICIPIO BUCARAMANGA.																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">20/07/2018</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 224.264.764,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">287,06</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">287,06</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		20/07/2018		\$ 224.264.764,00		287,06		287,06		PERSONA JURÍDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>287,06</u></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>287,06</u>	III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales		
Día/Mes/Año																						
20/07/2018																						
\$ 224.264.764,00																						
287,06																						
287,06																						
PERSONA JURÍDICA																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>287,06</u>																					
III. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 15%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
		A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 231-2017 suscrito con ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 121-124: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones I, II y III establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-134-2022.
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Fecha de diligenciamiento:	15/07/2022
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	5
Proponente:	UNION TEMPORAL CALI 22
Representante Legal:	DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL C.C.: 1.032.426.651

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ANILIO ABADIA SERNA	79.278.221	50,00%	SI
2	CONCEP S.A.S.	800.190.821-6	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	00310-2005. 2345-2013. TOTAL	335,31 427,59 762,90	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	00310-2005. TOTAL	335,31 335,31	SI	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-	NO		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	231.971.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	347.957.865,00	Pesos
		347,96	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	162.380.337,00	Pesos
		162,38	SMMLV

Contrato 1: No		00310-2005.		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ECONÓMICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FASE No. 1 Y 2 DEL CENTRO MULTISECTORIAL Y SEDE DE LA REGIONAL SENA - VICHADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/03/2007	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	145.423.760,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	335,31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		335,31	b. (0,7 veces el valor del PE)	335,31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		335,31	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ANILIO ABADIA SERNA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 2: No		2345-2013.		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO BERNARDO JARAMILLO, DE LA LOCALIDAD 6 DE TUNJUELITO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	11/06/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	834.898.400,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	427,59
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1295,72	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		427,59	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ANILIO ABADIA SERNA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Observación general: El proponente **NO CUMPLE** con la condición c) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA que aduce lo siguiente: (...) Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. (...)

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.